

NOTA ACLARATORIA

Mediante Acuerdo 15/2019, de 14 de marzo, de la Junta de Castilla y León, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de San Román de Hornija II (Valladolid) (BOCyL de 18 de marzo de 2019).

Por Orden AGR/333/2024, de 16 de abril, se resuelve la aprobación del “Plan de mejoras territoriales y obras de la Zona de Concentración Parcelaria de San Román de Hornija II (Valladolid)”.

Durante los próximos meses se va a llevar a cabo la ejecución del proyecto referenciado en el párrafo anterior. Se recuerda a los cultivadores y propietarios la obligatoriedad de respetar los caminos, tanto los futuros como los existentes actualmente mientras estén en uso. Somos conscientes de la dificultad que supone compatibilizar las obras con las labores de cultivo necesarias, por eso se da cierto margen para provisionalmente tapar cunetas para poder acceder a las parcelas o poder realizar labores en viñedos de espaldera, por poner ejemplos. Como indicamos en la reunión mantenida el 16 de mayo en el Ayuntamiento. Otra cosa son actuaciones como el riego de los caminos o el arado de las cunetas.

El incumplimiento de las obligaciones anteriores podrá conllevar posibles expedientes sancionadores por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sin perjuicio de que puedan exigirse responsabilidades por parte de otros organismos.

Por tanto, **ante cualquier duda de como actuar se ruega ponerse en contacto con la Dirección de la Obra que se lleva a cabo desde el Área de Estructuras Agrarias de Valladolid.**

ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
C/ SANTUARIO 6, 1ª PLTA. 47002 VALLADOLID
Email: gargarjr@jcyl.es
Teléfonos: 983414666-ext 883677 Jorge García García

EL TÉCNICO DEL ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Firmado electrónicamente

Fdo.: Jorge García García

